

# PRIMERA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO ARQUITECTONICO Y AMBIENTAL. UNIVERSIDAD DE CHILE.

la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile acordó, a fines de 1970 un cambio de estructuras consistente en la creación, a contar del 1.º de Marzo del presente año, de cuatro Departamentos académicos que son los siguientes:

- 1.—Departamento de Diseño Arquitectónico y Ambiental
- 2.—Departamento de Tecnología Arquitectónica y Ambiental
- 3.—Departamento de Matemáticas y Estructuras Arquitectónicas
- 4.—Departamento de Estudios y Planificación Urbano-Regionales

En el largo proceso que ha vivido la reforma de la Universidad de Chile, el nacimiento de los departamentos constituye un momento culminante por ser estos las unidades académicas básicas de la estructura universitaria encargada de proyectar, orientar, organizar, realizar y evaluar íntegramente la investigación científica y tecnológica, la expresión o creación artística, la docencia y extensión universitaria en un campo determinado de la cultura.

[Nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile].

El Departamento de diseño Arquitectónico y Ambiental estimó conveniente iniciar su vida legal organizando una Convención que se llevó a efecto entre los días 22 al 27 de marzo. El objetivo del evento se centró en el estudio y definición de las líneas de acción a seguir con participación de toda su comunidad representada por los estamentos académico, funcionario y estudiantil.

En el acto inaugural, realizado al igual que el resto de las sesiones en el Departamento de Extensión Universitaria y Acción Social de la Universidad de Chile, se eligió presidente al profesor Edwin Haramoto y Secretario General al profesor Eduardo Jedlicki. De entre los 80 miembros convencionales, se recibieron alrededor de 22 ponencias. Se formaron tres comisiones de trabajo:

- 1.—Objetivos y Campos Temáticos del Departamento recién creado.
- 2.—Labor de la docencia, de la investigación científica y tecnológica y creación artística y de la extensión.
- 3.—Estructura, administración y funcionamiento del Departamento.

Los primeros dos días, 22 y 23 de Marzo respectivamente, se destinaron fundamentalmente al desarrollo de conferencias con la participación de invitados especiales, ensayistas y científicos, quienes dieron un enfoque diferente a las perspectivas tradicionales de los arquitectos, proporcionando estos antecedentes para definir en forma dinámica un marco interpretativo de la sociedad, y ubicar el campo afín a los conceptos de "arquitectura" y "diseño".

Los conferencistas fueron los profesores Carlos Munizaga en "Relaciones entre la Antropología y la Arquitectura"; Félix Schwartzman en "Urbanismo e Historia Social de la Idea de la Naturaleza"; Roberto Munizaga "Algunos Aspectos Pedagógicos y Políticos en Torno al Problema de una Reforma de la Universidad"; Dr. Hernán Durán en "La Salud y el Entorno Humano"; y Gonzalo Martner, quien dió una información acabada acerca del Plan del Gobierno y su proyección en el trabajo de los arquitectos.

En la Sesión de Clausura de la Convención se aprobaron en general los tres informes de las Comisiones. A continuación se extraen algunas consideraciones y acuerdos de ellos:

## COMISION N.º 1 - OBJETIVOS Y CAMPOS TEMATICOS DEL D.D.A.A.

—Entendemos como campo de estudio del Departamento, el proceso de Diseño como actividad y la habilitación del entorno...

—"La Comisión en forma unánime estimó como tarea especial del Departamento, el incorporarse efectivamente a las tareas que en este momento se presentan en nuestro país. La orientación de la docencia, extensión e investigación debe dirigirse hacia los campos de la preocupación nacional en aspectos concretos y operacionales, en contacto con las instituciones representativas de Gobierno, Docencia e investigación en la acción, deben ser uno de los fundamentos del patrimonio universitario del Departamento".

—"Estimó la comisión ser consecuente con el origen del Departamento. De allí que el patrimonio docente y de investigación que se incorpora a este Departamento, es punto de partida para su desarrollo. Diseño, Composición, Historia y Teoría de la Arquitectura, introduciendo los nuevos variables a que se ha hecho mención, serán conformadoras de esta problemática general del Departamento de Diseño Arquitectónico y Ambiental".

## COMISION N.º 2 - LABOR DE LA DOCENCIA, DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, DE LA EXPRESION Y CREACION ARTISTICA.

—"No hay posibilidad de superación de la actividad docente sin la presencia, el estímulo y el trabajo de los alumnos. La actividad docente nace por la presencia de ambos. Aciertos y errores de responsabilidad mutua".

—"Especificidad de la enseñanza del Taller de Composición Arquitectónica. Esta cátedra existe por un propósito docente específico: generar en el alumno una capacidad de síntesis creadora para solucionar problemas en el campo del diseño arquitectónico ambiental".

—"No existe claridad en la técnica pedagógica para lograr la finalidad docente de Taller en poder generar y consolidar la facultad de síntesis creativa, pero esta situación no es fatalista. Las investigaciones para sistematizar el proceso de diseño, los laboratorios de experiencias creativas, el avance del conocimiento antropológico, la existencia de técnicas matemáticas de apoyo en la toma de decisiones, organización de información y manejo de variables, permiten esperar un mayor rigor en las distintas etapas del proceso de la actividad arquitectónica".

—"Algunos participantes estimaron que la excesiva relevancia que en el proceso de creación arquitectónica se le asigna al producto, a la factura, a la forma del edificio en desmedro de la etapa de formulación es una de las causas del desdén con que el alumno enfrenta el trabajo de Taller. Es en la etapa de formulación donde el alumno toma posición y se compromete con la dirección en la que procurará encontrar la mejor solución para el problema planteado".

—"La extensión universitaria es interacción, diálogo, comunicación".

—"Meta propuesta para la extensión del

## D.D.A.A.: búsqueda de la comunidad en el quehacer arquitectónico.

Se trata de que la comunidad llegue a comprender, a responsabilizarse y a decidir conscientemente respecto al destino de su entorno físico planificado. Llegar a obtener de este modo acceso a la decisión, y participar en la gestación de la solución a sus problemas, cosa que se le plantea como un derecho y un deber".

En Investigación se propuso:

—"La formulación de una política general coherente de investigación..."

—"Que la política nazca no sólo de la inquietud personal del investigador, sino también se alimente en la problemática social obtenida a través del diálogo. Es esta problemática la que señalará prioridades dentro de esta política".

—"Por ello, esta política debe ser pública y se buscará su divulgación en la comunidad y en los organismos encargados de la acción".

—"Promover una organización de la investigación que fomente periódicamente sus resultados parciales que permitan una construcción progresiva y constante del programa general".

## COMISION N.º 3 - ESTRUCTURA, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL D.D.A.A.

—"El nuevo Estatuto Universitario y la consiguiente nueva organización universitaria consideren y expliciten la organización política del Departamento, considerando a éste como una unidad indivisible".

—"Proponemos que toda actividad de docencia —incluida la impartición de ésta— extensión, investigación y creación artística en que se empeñe el Departamento, adopte la forma de un Proyecto diseñado en sus objetivos y finalidades, como también en sus métodos y ejecutado por un equipo definido de personal académico que acepte sobre sí la responsabilidad por el cumplimiento de las metas propuestas".

—"Debe crearse una nueva versión práctica para la idea de "Biblioteca" en forma de un Banco de información del D.D.A.A., para la divulgación crítica de los conocimientos, técnicas y soluciones internacionales y nacionales y para la recepción y sistematización de la información sobre el proceso de desarrollo de la realidad nacional".

Como uno de los acuerdos finales de la Convención se decidió, con el objeto de dar continuidad entre el trabajo realizado en ella, y las actividades del Departamento de Diseño Arquitectónico y Ambiental, crear un Comité de desarrollo que, con la representación de todos los estamentos, prosiguiera en la formulación de una política general de desarrollo y en la elaboración de planes específicos de trabajo. Con esta fórmula se quiso suplir el vacío existente hasta la elección del Consejo Normativo del Departamento y, al mismo tiempo, que el esfuerzo desplegado durante la Convención se transformara en realidades y no quedara meramente en declaraciones, como ha sucedido en otras oportunidades.

En AUCA 20, en la información sobre **Concurso Interno Corvi**, se deslizó el siguiente error:

dice en la Composición del Jurado:  
... "Señor Juan Araya en representación del Sr. Isidoro Latt A. Jefe del Departamento de Construcción".

debe decir:  
"El señor Juan Araya en representación de la Oficina de Pobladores.

El señor Isidoro Latt A. Jefe del Departamento de Construcción".

Arquitecto Edwin Haramoto